

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 15 de julio de 2021, a las 11:30 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 14 de julio de 2021.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2021**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 24 y 29 de junio y 07 de julio de 2021.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Posicionamiento que presenta la diputada Ma. Magdalena Uribe Peña, en relación a su iniciativa para la jubilación de elementos de la policía a los veinticinco años de servicio.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Marcia Lorena Camarena Moncada, en relación a la celebración del Día Internacional del Auxiliar de Enfermería.
- 7.- Clausura de la sesión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con veintidós minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Martínez Espinoza Rosa Icela, Uribe Peña Ma. Magdalena y Camarena Moncada Marcia Lorena; presidente, secretaria, suplente en funciones de vicepresidenta y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria, de los proyectos de Actas correspondientes a las sesiones de la Diputación Permanente de los días 01, 10 y 17 de junio de 2021. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo de tramite recibido por oficialía de partes de dicho organismo electoral y suscrito por la ciudadana Nohemí Moreno Hidalgo, quien se ostenta como Gobernador Tohono O’odham Ge’e-pickñ, para los efectos a que haya lugar, mismo que se adjunta al presente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas”.

Escrito de la Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, respecto al exhorto realizado al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, y a los titulares de la Secretaría de Salud Pública en el Estado, de la PROFEPA y de la PROAES, para que informen según corresponda, sobre diversos relacionados con el basurero o relleno sanitario de la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 424, aprobado por este Poder Legislativo el día 30 de marzo de 2021”.

Escrito del Presidente Municipal del San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que el ciudadano Yonatan Lara Acuña fungirá como secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas; quien tomó protesta en la sesión extraordinaria número 61, aprobado por 6 de 7 miembros del ayuntamiento, asimismo se anexa copia certificada del acta de sesión. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, dio lectura a su posicionamiento, que presenta en relación a la celebración del día Internacional del Socorrista.

“Cada 24 de junio se conmemora el día Internacional del Socorrista o también conocido, como el día Internacional del Paramédico.

Sin duda, una noble labor, que salva miles vidas diariamente en todas las partes del mundo a cualquier hora del día”, los socorristas salvaguardan la vida, y la seguridad de los demás, sin pensarlo dos veces, incluso en diversas ocasiones poniendo en riesgo la suya ante eventos extraordinarios como desastres naturales y conflictos armados, por eso y más es necesario reconocer su trabajo, sus conocimientos y esfuerzos por el bienestar de la comunidad.

Este día tan importante data de 1859 durante la batalla de Solferino en la cual Henry Dunant fundador de la Cruz Roja y un grupo de voluntarios atendieron soldados heridos, a partir de estos fue el 24 de junio tomada como la fecha conmemorativa del día internacional del socorrista.

En lo personal he visto de cerca como paramédicos y paramédicas de mi distrito, hacen una labor impresionante, para atender con rapidez, eficacia, y sobre todo con dignidad a las personas que requieren auxilio, ellos y ellas son el ejemplo de ayudar con pación y de corazón, sobre todo tras la pandemia, donde muchísimos socorristas a lo largo de Sonora y del País, estuvieron luchando arduamente contra el coronavirus.

Sin embargo, más allá de las palabras, es necesario que existan mejores condiciones laborales, para este sector, porque, así como los socorristas dan a la sociedad, el Estado también tiene que devolverles lo mucho que hacen, pues marcan la diferencia escúchenlo bien entre la vida y la muerte, eso es invaluable por eso son héroes y heroínas, que tienen que ser reconocidos también en las políticas públicas y programas de gobierno, que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

Igualmente celebro los esfuerzos de las autoridades federales y estatales de salud pues el 47% del total de socorristas en atención COVID-19 de las 38 delegaciones de la Cruz Roja en Sonora ya fueron vacunados, según datos de la Vicepresidencia Nacional y Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana, a su vez quisiera reconocer puntualmente el trabajo de la Cruz Roja Mexicana, institución no lucrativa que su principal labor es la de auxiliar a la población que se encuentre en alguna situación peligrosa, pero también que se ha distinguido por el rescate de personas, proveer alimentos, medicamentos, ropa, víveres a afectados, así como a los rescatistas además que prestan los servicios ininterrumpidos de ambulancia.

Dicha institución sabemos bien que en su mayoría parte subsiste y se mantiene de donaciones que recibe de la ciudadanía, a través de la colecta anual que realiza, por ello invito a todos las y los Sonorenses a participar en esto para fortalecer la cruz roja mexicana, y que de este modo quienes la integran puedan seguir salvando más vidas.

No olvidemos a los socorristas, pues ellos y ellas no nos olvidan nunca a nosotros. Su interés y su amor por otros, es lo que ha sostenido a muchas familias, que pensaron perderían sus seres queridos pero su ayuda fue fundamental para cambiar el rumbo de esas historias que pudieron tener un trágico desenlace.

Trabajemos por los socorristas de Sonora desde el Congreso Estatal, que nunca se sientan desamparados.

Si velan por nuestras vidas, velemos ahora nosotros por cada uno de ellos y ellas desde este recinto”.

Concluida la lectura del posicionamiento de la diputada Camarena Moncada, ésta aprovecho para felicitar a todos y todas los paramédicos de Sonora, pero por encima de todo muchas pero muchas gracias por la labor que llevan a cabo, mencionando que sin ellos faltaría un pilar fundamental en nuestra sociedad, finalmente, solicitó a los

integrantes de la Diputación Permanente brindarles un fuerte aplauso a nuestros socorristas, a lo cual se respondió afirmativamente.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su posicionamiento, que presenta el en relación al lamentable asesinato del activista yaqui Tomas Rojo Valencia.

Antes de dar inicio a la lectura del posicionamiento, dijo textualmente lo siguiente: “Me gustaría pedirles a todos mis compañeros diputados, que guardemos un minuto de silencio, por todos los activistas que hasta el día de hoy no han tenido esa justicia dentro del Estado de Sonora, y que hoy una muerte más está en el Estado de Sonora, que duele a los activistas en el Estado de Sonora”. Dicha solicitud fue cumplimentada por los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su posicionamiento, el cual es del tenor siguiente:

“Voy a darle lectura a un escrito que me encontré en las redes sociales de Carmen Rivera, que sin duda de verdad es un tema muy bonito unas palabras que le escribe nuestro gran amigo activista Tomas Rojo, que de verdad las voy a repetir en esta tribuna para que quede grabadas en la historia en el Estado de Sonora.

Tomas Rojo Valencia te llevaron donde tu no querías, porque no te tocaba, te fuiste quizá triste porque no era tu tiempo, porque tu querías hacer mucho más cosas por tu pueblo, porque nadie merecía esa muerte ahora ya no estas, ya no oyes, ya no piensas, ya no escuchas, estas en el infinito, estas en el recinto de los escogidos, porque pasaras a la historia de los luchadores que no espera nada más que la satisfacción plena de servir a los desvalidos, deseo para ti la gloria eterna que el dios de los montes, el gran manitú, te reciba con los brazos abiertos y que un coro de ángeles te dé la bienvenida y que descanses en paz, tu gente los Yaquis te recordaran para siempre y los que conocieron tu trayectoria de luchador oraremos a Dios por tu descanso eterno.

El día 27 de mayo se reportó como desaparecido al activista y vocero de la Tribu Yaqui “Tomás Rojo Valencia”.

El pasado día 17 de junio, una persona de la comunidad yaqui, reportó el hallazgo de una fosa con un cuerpo semienterrado en el monte, a 12 kilómetros al sureste de Vítam y a 2 kilómetros al este de la Carretera Estatal 29.

Desafortunadamente, se confirmó por parte de la Fiscalía del Estado de Sonora que los restados encontrados eran los del Tomás Rojo Valencia.

Más de 20 días de incertidumbre que se vivió por parte de su familia, su tribu, su comunidad y por todo Sonora, ya que era una persona muy conocida en toda la entidad.

Posterior a esto, se reporta como desaparecida una media hermana del activista yaqui, quien gracias a Dios ya apareció en un municipio de nuestro Estado, pero esto sumó mayor incertidumbre y temor en gran parte de la comunidad sonorense.

El lamentable asesinato de Tomas Rojo Valencia, no debe quedar impune, como no deben quedar impunes muchos otros asesinatos que diariamente se comenten en nuestra entidad.

No puede ser posible que esto se esté normalizando en Sonora, un Estado sumamente tranquilo, donde todos convivíamos como familia, donde nos podíamos pasear por cualquier territorio de forma tranquila y hoy en día nos han robado esa tranquilidad, esa seguridad.

Y, por el contrario, nos han infundido miedo, temor, incertidumbre, inseguridad.

Por respeto a todo el trabajo realizado por Tomas Rojo Valencia, en favor de su tribu, de su comunidad, por defender sus derechos, se debe encontrar a los culpables y castigarlos de forma ejemplar.

Pero no solo al asesino o asesinos de Tomas, sino de todas y todos aquellos ciudadanos que han perdido la vida, sin que exista justicia, por todas y todos aquellos que han desaparecido y su familia quiere localizarlos, aquellas madres buscadoras y luchadoras.

Ya basta de tanta impunidad, de que en plena luz del día estén matando gente, a Abel Murrieta hace poco, a Tomas Rojo, pero así hay muchas personas que no son conocidas en toda la entidad que, en ocasiones, sus muertes ni salen en los medios de comunicación, porque ya se ve como algo “normal”.

Pido, en nombre de quienes represento y, me permitiré hacerlo en nombre de todo el pueblo sonorense, que nuestras autoridades se pongan a trabajar.

Dejen de lado de simulación, trabajen de manera coordinada, todos los niveles de gobierno, acabemos con la corrupción de los cuerpos policiacos que encubren a los asesinos y delincuentes.

Que se castigue a los jueces corruptos.

Que se sancione a los ministerios públicos inmiscuidos con la delincuencia organizada.

Todos los que tengan que ver y coadyuven con los delincuentes, que sean encarcelados.

Sonora es tierra de gente noble, de gente de principios y valores, debemos recuperarlos, como sociedad haremos nuestra parte, pero es urgente que las autoridades hagan su labor.

Que se respete la vida, la dignidad de las personas, su integridad física y moral, que se respeten los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, no pueden terminar con la vida de Tomás Rojo, quien defendió a su pueblo, y que los responsables anden como si nada. Gobiernos, todos los gobiernos, no nos hagan pensar mal, queremos que se castigue a los responsables, de forma ejemplar.

Basta de impunidad, basta de delincuencia, basta de injusticias.

Por Tomás Rojo, por todas y todos aquellos asesinados QUEREMOS JUSTICIA Y LA QUEREMOS YA.”

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE EN FUNCIONES DE
VICEPRESIDENTA

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
SECRETARIO

DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con diecinueve del veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Luján López Miroslava, Martínez Espinoza Rosa Icela, Camarena Moncada Marcia Lorena y Uribe Peña María Magdalena, presidente, vicepresidenta, secretaria y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito de la actuario del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, mediante el cual notifica a este Poder Legislativo, la resolución dictada por la cual se determina la existencia de la infracción atribuida al ciudadano Miguel Francisco Javier Genesta Sesma, presidente municipal del ayuntamiento de Empalme, Sonora, consistente en actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, se anexa copia certificada de dicha resolución. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información financiera diversa, atendiendo lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio del presente año, se otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de regidor propietario al ciudadano Carlos Alberto León García, por un periodo de noventa días, con efectos a partir del 21 de junio de 2021. Asimismo, tomo protesta de ley correspondiente el ciudadano Luis Mario Herrera Padres, como regidor propietario del Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de las Autoridades de la Nación de la Tribu Yaqui, correspondientes al Heroico Pueblo de Loma de BÁCUM, Río Yaqui, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en asamblea general celebrada bajo su sistema normativo interno, se realizó la elección y nombramiento aprobado por unanimidad del ciudadano Rodrigo Vázquez Sanaba, Regidor Propietario y el ciudadano Higinio Ochoa Vega Regidor Suplente que integrará el Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, en representación de su pueblo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Montes Piña, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su Iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y al Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora, así como a los 72 Ayuntamientos de nuestra Entidad Federativa, para que, en el ámbito de sus competencias, colaboren y coordinen una estrategia para apoyar en el ámbito laboral a las personas adultas mayores de Sonora. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora hace un respetuosamente llamado a los titulares de cámaras y organismos empresariales, academias,

sociedad civil organizada, ciudadanía en general y medios de comunicación en el Estado de Sonora, para que, en corresponsabilidad y solidaridad, estén atentos a la colaboración y coordinación gubernamental en las políticas, estrategias o convenios para mejorar la vida de las personas adultas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, nos brinde un informe respecto de:

- Monto total de los recursos asignados del “Fondo Minero” a cada uno de los municipios del Estado de Sonora, desglosado por ejercicio fiscal.
- Monto total de los recursos ejercidos del “Fondo Minero” en cada uno de los municipios del Estado de Sonora, desglosado por municipio y por ejercicio fiscal.
- Monto total de los recursos asignados Fondo para el desarrollo de zonas de producción minera del ejercicio fiscal del año 2019, así como informe la fecha en que podrán presentarse proyectos para ejercerse y cuánto monto corresponde a cada uno de los municipios del Estado de Sonora, además comunique en que podrán ejercerse dichos recursos.
- Explicación de por qué no se han entregados los recursos del “Fondo Minero” del ejercicio fiscal del año 2019.
- Monto total de los recursos asignados del “Fondo Minero” del ejercicio fiscal del año 2020 por zona y/o municipio del Estado de Sonora, así como explique en que podrán ejercerse los mismos”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Lujan López, dio lectura a su posicionamiento en relación a las aperturas de escuelas en el Estado de Sonora, el cual es del tenor siguiente:

“En el arribo de vacunas a nuestro país fue un gran aliciente y una esperanza de vida para la población mexicana.

El esquema de vacunación que inicio en diciembre del 2020 con el personal de salud, se ha ido desarrollando satisfactoriamente en nuestra entidad, a pesar de las complicaciones en nuestra entidad a pesar de todo y hoy en día ya se están vacunando mujeres, hombres cuya edad oscila en el rango de los 40 a los 49 años.

Desafortunadamente y así lo han reiterado con nuestras autoridades de salud tanto federal como estatal, la vacuna contra el COVID-19 no impide que una persona aun cuando ya esté vacunada esté exenta de enfermarse, por ello, recomiendan continuar con las medidas de salubridad que van de lavarse las manos constantemente, cuidar la sana distancia y a utilizar el cubre bocas.

Desgraciadamente la población poco a poco se ha ido relajando y dichas medidas de salubridad no las están llevando, lo que ha ocasionado que nuestro Estado de estar en semáforo verde en el mes de mayo, regrese al semáforo amarillo y en algunas regiones de Sonora al color naranja como es el caso de Hermosillo, Cajeme, Navojoa entre otros municipios más, una situación preocupante, ya que se habla de una tercera ola de contagios.

Sin duda alguna, las medidas de restricción que se han impuesto en nuestro estado obligaron tanto a las autoridades como a toda la población a realizar diversas acciones para adaptarse a la nueva realidad. Uno de los sectores que se ha visto afectado es el sector educativo.

Las escuelas tanto públicas y privadas tuvieron que hacer uso de las tecnologías para continuar el trabajo de enseñanza desde casa, reto que también comparten las mamás y los papas de las y los alumnos.

A pesar de las complicaciones que se han presentado en todo el país con el nuevo sistema de educación a distancia, las niñas, niños y adolescentes de nuestro país han podido continuar con sus estudios.

Hoy en día se ha puesto sobre la mesa el tema de regreso a clases para el siguiente ciclo escolar de manera presencial, propuesta que ha provocado reacciones encontradas entre la población, dado a que, como ya lo mencione anteriormente aun cuando la vacuna protege a la población a no enfermarse de suceder, los efectos de la enfermedad no pongan en riesgo la vida de las personas, existe riesgo de contagio para las niñas, niños y adolescentes, quienes no están exentos de enfermarse, aun cuando se traten de casos aislados.

En el Estado de Campeche tras ser la primera entidad en el país que reanudo las clases presenciales en el mes de mayo del año en curso, se dio un caso de contagio en una maestra. En la alcaldía de Iztacalco en la Ciudad de México cinco días después de que se reanudaron las clases presenciales en una secundaria, cinco alumnos se contagiaron de COVID.

En ese contexto considero que el regreso a clases presenciales es un tema que debe de analizarse con mucho detenimiento, ya que debemos de priorizar la salud de las niñas, niños y adolescentes de nuestro estado y no de otro tipo de intereses.

Recientemente en nuestra ciudad capital hubo una manifestación de madres y padres de familia, así como de algunos estudiantes que exigen el regreso a clases presenciales ante la Secretaria de Educación y Cultura, pero dado el color en el que nos encontramos en la entidad por el aumento de casos de contagios por COVID-19 en Sonora, resulta difícil el regreso a clases que sea a corto plazo.

Finalmente, es importante señalar también que muchos planteles escolares de nuestro Estado, no se encuentran en condiciones óptimas para recibir a las y los estudiantes de los diversos niveles escolares por encontrarse en total abandono.

Son varios aspectos que las autoridades educativas y de la salud tienen que analizar y por ello no deben de ceder a ningún tipo de presión antes de resolver sobre el regreso a clases presenciales.”

Al concluir la lectura del posicionamiento, la diputada Lujan López comento textualmente lo siguiente:

“ Es un tema muy delicado que tenemos que ver con detenimiento, el día de ayer tuvimos una buena noticia donde nuestro gobernador electo nos informa que a través de la titular de la Secretaria de Educación Delfina Gómez hizo el compromiso de ampliar al programa la escuela es nuestra a todas las primarias del Estado de Sonora, con una condición de que esos recursos que van a llegar a todas las primarias para recuperar sean el compromiso de la prioridad de tener agua, los baños y la electrificación, por las altas temperaturas que tenemos en Sonora, creo que son los temas más relevantes los cuales debemos de ver y pues eso a

nosotros nos da mucha tranquilidad que los recursos federales lleguen a Sonora de esta manera y que las primarias por lo pronto ya se vean favorecidas con este programa”.

Por su parte el diputado Presidente dijo:

“Sin duda su posicionamiento es muy sentido porque abarca una parte fundamental del desarrollo de la sociedad, bien usted mencionaba la parte de los esquemas de vacunación, las medidas de seguridad como condicionantes para el regreso a clases.

La coincidencia es total, porque, encima de todo está la seguridad de la comunidad escolar de los alumnos, de los padres de familia, de los trabajadores de la educación y aunado a eso las condiciones de los planteles educativos que requieren un gran apoyo para volverlos a reactivar debido a que la gran mayoría de las instituciones se encuentran en un abandono total.

Sin duda todos esos factores mientras no estén en condiciones adecuadas, difícilmente podemos estar de acuerdo en un regreso que no de la certeza y la seguridad, sobre todo la tranquilidad a esa comunidad, de que va a estar en las mejores condiciones de evitar los contagios, pero además de estar en condiciones de poder recibir una educación de calidad con equidad.

Un factor muy importante que no se ha tomado en cuenta y que sería muy relativamente de análisis el famoso calendario escolar, considerando las condiciones del Estado de Sonora, es totalmente inaceptable que se pretenda tener a nuestros alumnos y a nuestros trabajadores todo el mes de julio en las aulas, creo que aquí tendría que ver una reconsideración de parte de la Secretaría de Educación Pública y tomar en cuenta las condiciones de cada uno de los estados particularmente el nuestro.

De nada serviría tener un calendario escolar con clases en julio, cuando las condiciones del clima y las condiciones de las instituciones de ninguna manera tienen los mínimos requeridos para poder desarrollarse la labor educativa, ojalá que nuestras actividades federales tomen en cuenta esa circunstancia tan importante y que se escuche la voz de aquellos que estamos viviendo día a día el enfrentarnos a las condiciones nada favorables para impartir esa educación de calidad que requiere nuestra sociedad y que estamos obligados a brindar”.

Acto seguido, el diputado Montes Piña, comentó:

“Con la intención de que quede un poquito más enfático de lo que ya fue de por si me da gusto escuchar al diputado Duarte como maestro que es, dar la defensa al punto tan importante que significa el regreso a clases presencial.

Habría que hablar también de una consideración muy importante que se tiene que hacer en la toma de decisiones, antes de tomar la decisión de regresar presencialmente al salón de clases, se ha estado viendo a través del mismo sector salud que la vacuna no inhibe al contagio, que no es garantía del 100% para inhibir los contagios por Covid-19, que representa si la posibilidad de la disminución de la posibilidad de contagio, sin embargo, no garantiza incluso contagiarse y luego perder la vida.

Tampoco se ha aclarado si tiene que ver con el proceso o el esquema de vacunación o no, a final de cuentas lo que sí existe y está en las estadísticas ya desafortunadamente que ha emitido el sector salud de que personas con esquemas completos de vacunación, es decir con las dos segundas dosis o las dos dosis primera y segunda o una sola cuando es dependiendo la marca de la vacuna que personas se han contagiado y que han perdido la vida.

Lo cual entonces nos dice que no hay garantías aún vacunados los docentes de no contagiarse y luego entonces que no hay garantía para los jóvenes, las jovencitas, los alumnos, las alumnas que una vez que llegado el momento y la autorización adecuada por el sector salud se vacunen si, que tampoco habrá garantías para que no se contagien y pues entonces yo creo que los riesgos siguen latentes y no se puede tomar a la ligera por el simple hecho de decir ya es hora de que regresen a clases los niños, ya es hora de que regresen al salón de clases los niños, que regresen los maestros al aula junto con los alumnos no, no se puede considerar así tan a la ligera, el tema sigue siendo el riesgo y la posibilidad de pérdida de vida por el contagio por el COVID, lo decía bien Javier, no están garantizadas en las instituciones educativas en las aulas de las escuelas de educación básica, no están garantizadas las condiciones de aislamiento de separación para que se pueda regresar de manera seguro o segura a clases.

Es decir, ¿Qué tendría que haber? cabinas parecidas a las que tenemos aquí en el Congreso, la oportunidad de que fuera reducido el número de alumnos dentro del aula para provocar el distanciamiento obligado que el mismo sector salud ha puesto, no lo puso la Secretaría de Educación y Cultura, ni lo pusieron las organizaciones, la organización sindical defensora de los derechos de los maestros como lo es el SNTE no, no fuimos nosotros, no fueron ellos, no fuimos los diputados incluso, fue el sector salud a nivel federal y estatal quienes dictaron normas, reglas para evitar la posibilidad del contagio en mayor medida que es una de ellas el distanciamiento.

Las aulas de clase reciben alrededor de 35 a 40 o 42 alumnos en un área muy reducida de por lo menos 8x10 las aulas más grandes, pero hay aulas de 6x4 incluso todavía en aquellas instituciones de mayor antigüedad imagínense ustedes ahí hay un confinamiento no hay un aislamiento, entonces no hay garantías para salvaguardar la salud de las y los alumnos ni de los maestros y las maestras creo que no puede ser un tema a la ligera deben de reconsiderarse muchas cosas antes de echar a los jóvenes a las aulas de nueva cuenta ¿es necesario? Si

¿urge? Si, si nada más que tienen que invertirle mucho dinero desde el gobierno federal que es quién ha concentrado los recursos en términos educativos y el gobierno estatal, los gobiernos estatales por supuesto que tienen que hacer lo propio si, esto es responsabilidad de todos, eso sería una tarea de los congresos en la distribución de los recursos o la redistribución de los próximos meses.

Ahora bien, el ciclo escolar próximo como se proyecta para Sonora también es inhumano para nuestros alumnos y lo dije claro, es inhumano no puede ser que estén pensando en que en el mes de julio nuestras jovencitas y nuestros jóvenes pueden estar pueden estar en el salón de clases.

Sonora como algunos otros estados de la República tenemos climas extremos no sólo Sonora, tenemos otros estados, pero vamos a hablar de Sonora las temperaturas de algunos municipios del Estado de Sonora, la gran mayoría llega a los 40 grados en julio 42 con altos porcentajes de humedad, hay riesgos de deshidratación, si nos vamos a los municipios del noroeste como es San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Sonoyta ahí todavía se recrudece más, San Luis Rio Colorado llega hasta los 50 grados en el mes de julio-agosto y ahí están las estadísticas no las estoy inventando, hemos llegado a ser el municipio más caliente del mundo en muchos veranos.

Entonces, quién va a correr con la responsabilidad de un golpe de calor de una alumna, un alumno, de una deshidratación de los alumnos, pues obviamente que los padres porque entonces el sector salud tampoco va a asumir la responsabilidad que le toca en la atención médica ni tampoco la SEC ni la SEP, creo que no es cuestión y desafortunadamente me ha tocado leer en éstas últimas semanas cuando se empezó a hablar sobre el calendario próximo escolar de una resistencia de los docentes, no es resistencia de los docentes, lo que pasa que nosotros los maestros sabemos cómo se vive dentro de un aula con un abanico, con un cooler e incluso con refrigeración eh, de cualquier manera se padecen los calores, si luego vienen los problemas por las viejas instalaciones en las escuelas que prenden la refrigeración en aquéllas escuelas donde hay refrigeraciones en cada aula se saturan el consumo, se calientan los sistemas eléctricos como es son los break, como son las pastillas mentadas, como son los transformadores incluso y duran días sin luz sin poder encender las refrigeraciones pero las clases continúan, es más aunque fueran horas es suficiente para provocar un golpe de calor y una deshidratación.

Es decir, no se está considerando de manera regional el calendario cuando incluso la Ley General contempla la libertad para cada Estado, de modificar el calendario escolar de acuerdo a sus necesidades, en ésta ocasión la Secretaría de Educación Pública no le está haciendo válido ese derecho Constitucional que tiene el Estado de Sonora para organizar y recalendarizar el ciclo escolar venidero, no lo está respetando la Secretaría de Educación Pública una violación clara Constitucional, que no sorprende pero que deberíamos todos los

diputados de esta Legislatura, de alzar la voz no nada más los que somos maestros como es el caso en este momento del diputado Duarte y de un servidor Montes Piña, todos deberíamos de ser empáticos al respeto Constitucional que la Ley General le confiere al Estado de Sonora.

Para organizar su calendario de acuerdo a sus necesidades, así está en la Ley General no es invento, pero debería de respetarse lo que no está ocurriendo ante el llamado de las representaciones magisteriales en este caso de la organización sindical de nosotros incluso como legisladores y de los mismos padres de familia que a final de cuentas resulta ser más importante para la misma autoridad educativa, la manifestación de los padres de familia que la están haciendo, que han hechos serios señalamientos a esta intención de un calendario que trastoca incluso las mismas recomendaciones pedagógicas, porque aquí va todavía más allá.

No hay nadie que pueda aprender en esas condiciones tan adversas que genera el calor dentro de un aula y luego todavía el riesgo del contagio del COVID, no hay posibilidades de que un joven aprenda así, no lo hay enserio ahorita nada menos en la argumentación de mi iniciativa lo dejaba claro la escuela debe generar el confort necesario para el aprendizaje, pero que confort puede haber dentro de un aula con 40 personas a 48 grados de temperatura y luego todavía cubiertos de la cara, tapados porque seguramente tendrá que ser así en el regreso a clase respirando su mismo vapor el alumno por 7 horas, imagínense ustedes y no se lo van a poder quitar, porque seguramente si se lo quitan pues le van a llamar la atención al alumno y no van a poder consumir nada dentro del aula ni agua, ni nada, porque tendrían que descubrirse, son cosas que no se han pensado o sí las han pensado no las han dicho, pero es lo que va a ocurrir adentro de un aula.

No es porque ya no aguanten a los niños en las casas el motivo por el que hay que llevar a los alumnos al aula, sí la educación se está quedando deficiente pero tampoco ha habido la voluntad en la inversión de reinventar el sistema educativo de manera urgente, para poder garantizar el derecho constitucional de nuestras niñas y nuestros niños de recibir una educación de calidad, lo dice la Ley General y la Ley Estatal por igual, no lo hay no se está haciendo.

No tratemos de manipular las circunstancias, ¿a cuenta de qué?, ¿de la empatía social?, ¡No!, no hay posibilidad de que los padres de familia sean empáticos con nosotros, con las autoridades porque aventemos a los niños al salón de clases ya porque están desesperados los padres de familia, porque ya no hallan qué hacer con los alumnos, ¡No! Yo creo el llamado debería ser energético muy enérgico, contundente a las autoridades educativas locales y federales para venir e inmediatamente en un plan urgente a invertir en un nuevo modelo, aunque sea provisional en lo que sigue durando esta pandemia que no se quiso hacer y ya llevamos casi 2 años y no se repensó la forma de enseñar, porque obviamente la educación a distancia obviamente la educación a través de instrumentos cibernéticos no ha resultado o no ha dado los resultados esperados, no hay manera de aplicar didáctica en las clases a distancia

por televisión y por internet, no hay manera de asegurar permanencia, constancia de parte de los alumnos y las alumnas a través de la educación a distancia, no se garantiza la calidad del aprendizaje en nuestras jóvenes y nuestros jóvenes a través de la educación a distancia.

Se ha emitido un comunicado que dice: Nadie va a reprobar, no reprueban a nadie ¿qué es eso? El reflejo de la verdad de mis palabras, ¿por qué se tuvo que prohibir a los docentes reprobar a los alumnos? Porque saben perfectamente bien el sector educativo, las autoridades educativas federales y estatales saben perfectamente bien que no hay garantías de un aprendizaje de calidad en nuestros alumnos a través de las redes sociales o a través del uso de la educación a distancia.

¿Qué urge? ¡Si! ¡Pero urge dinero, no se hagan locos, que no se hagan locas las autoridades, ni los diputados federales, ni los locales, hay que hacer algo ya!, hay que redireccionarle dinero y exigirle a los gobiernos que lo hagan, que manden dinero a las escuelas, que hay que adaptarlas, que hay que generar condiciones que salvaguarden la salud y la integridad de nuestras jóvenes y nuestros jovencitos ya si queremos clases presenciales en el mes de agosto, es lo que hay que hacer pero nadie quiere hablar de dinero, pues una de las facultades de los congresos es esa, hablar de dinero, direccionar los recursos del pueblo para el pueblo, ¿Qué vuelvan a clases? ¡Si! Que irresponsables vamos a ser, que irresponsable va a ser el gobierno federal y los gobiernos de los estados, al mandar a nuestras jovencitas en agosto a clase muy irresponsables, porque las aulas son las mismas de hace año y medio cuando salimos en confinamiento de las aulas, son exactamente las mismas ahí no se le ha metido ni un cinco, los bancos son los mismos, los alumnos están a dos pies de distancia uno al otro, a 30 centímetros 40 centímetros de distancia a los lados, enfrente y atrás ahí el contagio va a ser grande y los niños no están vacunados todavía y ahí están las estadísticas ¿se contagiaron los niños? ¿se han contagiado? Si, ¿se han muerto los menores de edad contagiados? Si, y así los queremos mandar a clases.

Creo que es mucho más serio, no es simplemente el tema ya que entren a clases, les estamos violando los derechos a las niñas y los niños, no se les está dando educación de calidad que está amparado en la Ley General de Educación, en la Constitución.

¿Qué vamos a hacer? ¡Digo, va más allá repito hoy el tema es que regresen, hoy el tema es un ciclo escolar prolongado no!, no nos echemos chile en los ojos, no nos echemos arena en los ojos abrámoslos y abramos el entendimiento no se trata de que el ciclo escolar dure el tiempo que están sugiriendo las autoridades educativas federales, eso es lo de menos para allá otros estados, en Sonora no es lo de menos, julio no es apto para dar clases, para traer a los niños en las banquetas parados etc.

Son temas muy largos, yo quiero concluir diciendo no es solo el tema el calendario que es urgente que respeten la Ley General y que nos dejen a Sonora que le respeten el derecho que

tiene el gobierno de Sonora, la Secretaría de Educación y Cultura del estado de rediseñar su calendario de acuerdo a sus condiciones porque está amparado en la Ley primero, segundo es urgente que el gobierno invierta en las aulas y genere condiciones para evitar los contagios de los y las alumnas, ¿cuáles son esas condiciones? Distancia, cabinas, ventilación y obviamente vacunación.”

De nuevo hizo uso de la voz la diputada Lujan López, para decir lo siguiente:

“Si diputado Montes Piña totalmente de acuerdo, creo que mi posicionamiento en esa dirección iba.

En ese sentido y el hacer el uso de la voz nuevamente fue porque no quiero dejar de pasar, de reconocer y felicitar a los maestros y a los padres de familia quienes son los que han llevado esta carga y quienes han trabajado para sacar los compromisos, los programas que presenta la Secretaría de Educación.

Con toda la problemática como dice usted desde los padres de familia desde su casa con el COVID, con la economía por los suelos y el trabajo y el esfuerzo que tienen que hacer los maestros de utilizar los recursos muchas veces hasta sus propios recursos porque tienen que sacar el programa adelante, y yo conozco muchos maestros tengo muchos maestros que muy cercanos que he visto el compromiso y lo que han hecho los esfuerzos por sacar adelante este programa, creo que va a ser un trabajo en conjunto, un esfuerzo entre instituciones y personal de maestros para que ellos lleguen a coordinarse y que los tomen en cuenta a los maestros para hacer esos ajustes de horarios

Aquí en Sonora para un regreso a clases pues en el futuro porque no lo veo muy pronto, tenemos una nueva una tercera cepa de contagio entonces no creo que sea próximamente pero en este inter si deberíamos de pedir a las autoridades que rescaten las escuelas, que las escuelas están en abandono, que aprovechen los recursos que van a llegar de lo federal en la escuela es nuestra donde se le van a dar a los comités a todas las primarias fue el compromiso que hizo la maestra Delfina que no nada más a las escuelas que habían salido sorteadas ya ahorita hizo el compromiso que serán todas las primarias que correspondan al Estado de Sonora y también viene incluido el ajuste de horario precisamente por ver las temperaturas que tenemos en nuestro Estado y nuevamente los felicito maestros y reconozco su gran labor y su compromiso maestros que siempre han estado al frente con ese compromiso de buscar los medios de para sacar adelante su programa de trabajo.”

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre, comento lo siguiente:

Es un tema muy delicado, a veces ya platicarlos porque esta pandemia y la verdad siento yo, que faltó mucha capacidad por parte de muchas autoridades para que se pudiera llevar a cabo una, este un cuidado más bien de toda la población en todo el Estado.

Vamos a hablar del Estado de Sonora, me tocó hacer una iniciativa en protección a la gente más vulnerable, que un diputado estuvo constantemente buscando la manera de quitarla, cuando se tiene que ayudar a la gente más vulnerable, aplique un párrafo cuarto al artículo 168 de la ley de aguas, el agua es un líquido vital ante esta pandemia que hemos vivido, que lamentablemente muchos presidentes municipales han hecho caso omiso a esta ley que se aprobó aquí en este Congreso del Estado, donde le agua no debe faltarle a ninguno a ningún ciudadano en ninguna parte del estado de Sonora.

Es una vergüenza que existan funcionarios públicos y hablo de todos en general en Agua prieta, en Naco, en Cananea estamos sin agua están cortando el agua a pesar de que hicimos una ley, como es posible que no se tengan los cuidados prioritarios ante una pandemia, que hemos vivido, que hemos sufrido todos los sonorenses es triste y lamentable que en esta cuarta transformación, en este siglo XXI todavía existan barrios sin electrificación, barrios sin agua potable, hospitales sin medicamento en plena pandemia, que no tengamos los doctores los especialistas necesarios, es triste y lamentable compañeros que aquí en el Congreso del Estado hagamos leyes y que no se respeten por parte de ninguna autoridad, de ningún presidente municipal y hablo en conclusivo de que tenemos que tener lo prioritario para que nuestros niños regresen a clases, tenemos que tener el agua potable para todas las escuelas que es algo fundamental para que ellos la tengan.

En Cananea no tenemos agua, pero a las minas no les falta el agua ni un solo día, las minas están operando las 24 horas del día con millones de litros de agua, es una tristeza compañeros diputados, que primero muchos diputados entendamos que obedecemos intereses políticos, antes de obedecer los intereses de quienes nos dieron la oportunidad de estar aquí en este Congreso del Estado, que son nuestros representados y que tenemos que velar por la salud de cada uno de ellos, yo creo que tenemos que priorizar cuales son las prioridades y una de las prioridades para el regreso a clases es que tengamos agua, el agua potable es fundamental para que nuestros niños estén sanos, no puede ser posible que en nuestra casa no tengamos agua, en las escuelas, las escuelas en total olvido, tenemos escuelas llenas de bosque, tenemos escuelas sin pintar no se aprovechó el tiempo para trabajar en el tiempo de la pandemia para darle mantenimiento a nuestras escuelas,

La verdad hay una iniciativa y voy hacer mención de ella porque es la única parte que yo veo que es la solución, para solucionar tantísimo problema en el Estado de Sonora, hice una iniciativa hace dos años que lamentablemente no se ha querido aprobar en este Congreso del Estado, y que sería lo mejor para todos los sonorenses, se habla de que no tenemos recursos, que no hay dinero, que no tenemos para esto, que hay que redireccionar presupuesto de lo que no hay, para sacar otro tema adelante, cuando teníamos una iniciativa que ya se está cobrando en Zacatecas se está cobrando en Baja California y no entiendo por qué los diputados no queremos aprobarla, es la iniciativa de la extracción de los materiales pétreos, que con eso se iba recaudar seis mil quinientos setenta millones de pesos al año compañeros diputados, al año que eso vendría siendo un beneficio para todos los sonorenses, que la riqueza lo dijo nuestro presidente, que la riqueza no está en manos de unos cuantos, que la riqueza del Estado de Sonora sea para todos los Sonorenses, y que parte de ese recurso se quede para beneficio de las escuelas, mejores hospitales, mejores condiciones de vida para todas y todos cada uno de nosotros.

Que nos pasa compañeros diputados, porque no queremos el beneficio para todos los sonorenses, yo si les digo una cosa , yo estoy de acuerdo en que las escuelas ya los niños ya estén entrando a las escuelas pero si con las mejores condiciones, tenemos en China que ya están estudiando desde hace prácticamente ocho meses, tenemos en Estados Unidos que también ya están los niños en clases , porque aquí en el Estado, en nuestro país vamos hablar de nuestro país ya, no han podido ejercer, creo yo que nos ha faltado capacidad, les ha faltado inteligencia a quienes condujeron esta pandemia y que la verdad no podemos seguir fingiendo ante la gente, se cometieron muchos errores, si se pudo sancionar a la gente que no usa cubre bocas, se pudo sancionar a todo mundo, pero no se pudo sancionar a los directores del agua, no se pudo sancionar a los de ONAPAS que sin lugar a duda siguen buscando el atropello de todos los ciudadanos.

En Agua prieta, siguen cortando el agua, cuando ya está aquí una ley aprobada que no se le corte el agua a la gente que le pasa a los presidentes municipales nomas agarran el poder y se sienten que son los dueños de todo el país, de todo el Estado, son servidores públicos que no se les olvide, presidente municipales, diputados locales, diputados federales, senadores gobernadores, presidente de la republica son servidores públicos, que no se les olvide, que quien manda es el pueblo artículo 39 Constitucional, tenemos que buscar la manera de vivir mejor, y si estoy en total acuerdo que tenemos que buscar que las escuelas se encuentren en mejores condiciones para que nuestros niños puedan regresar sanamente a las escuelas.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, dio lectura a su posicionamiento denominado “Salvemos vidas, donando sangre”, el cual es del tenor siguiente:

“Sin duda alguna, es importante que hagamos conciencia en nuestra sociedad sobre la donación de sangre, por lo que recientemente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hizo un llamado a la ciudadanía a donar en cualquiera de sus bancos de sangre, a fin de salvar vidas sobre todo tras esta pandemia de Covid-19, donde el IMSS también exhortó a la ciudadanía, que se haya recuperado de esta enfermedad a donar plasma.

Esto acatando la Norma Oficial Mexicana NOM 253 para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéutico para regular la obtención, procesamiento y uso del plasma a través de un proceso transparente, altruista y seguro para donadores y receptores, mediante donaciones voluntarias, libres de coacción y no remuneradas.

De hecho, la Organización Panamericana de la Salud, ha reiterado que las donaciones de sangre son más necesarias que nunca durante la actual pandemia por coronavirus, por lo que los gobiernos deben tomar medidas para garantizar que las donaciones continúen de manera segura.

Este tratamiento experimental puede ayudar a las personas enfermas al transferirles una carga importante de anticuerpos específicos contra el Covid-19, que fueron desarrollados por quienes ya se curaron.

Es por esto, que es fundamental fortalecer la cultura de la donación de sangre en nuestro estado y el país, a través de nuestras valiosas instituciones de salud.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud puntualizó que el lema de este 2021, será: “Dona sangre para que el mundo siga latiendo”.

El mensaje tiene como objetivo, destacar la contribución de los donantes de sangre para mejorar la salud de los demás. A su vez, refuerza el llamamiento mundial para que más personas de todo el mundo donen sangre periódicamente.

Las metas específicas de la campaña de este año son:

- Agradecer a los donantes de sangre de todo el mundo y generar una mayor conciencia pública en lo que respecta a la necesidad de contar con donaciones de sangre periódicas y no remuneradas;
- Promover los valores comunitarios de la donación de sangre para fortalecer la solidaridad comunitaria y la cohesión social;
- Alentar a los jóvenes a que respondan al llamamiento humanitario de donar sangre e inspiren a otros a hacer lo mismo;
- Celebrar las posibilidades de los jóvenes como asociados en la promoción de la salud.

Por otra parte, la donación de sangre es una pieza fundamental en los sistemas de salud de los países, según la Organización Mundial de la Salud, así como recomienda que cada país debe lograr 5 millones de donaciones anuales, las cuales deberían ser de manera voluntaria. Sin embargo, México no ha logrado acercarse a estas cifras.

A su vez, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en 2017, indicó que en México sólo 3.8% del total de donaciones se obtienen de manera altruista, por lo que más del 95% corresponden a las de reposición, mismas que son solicitadas a los familiares de las personas que serán intervenidas en alguno de los hospitales públicos del país. Con base en esto, se puede observar que los mexicanos no acostumbran acudir de manera voluntaria, lo cual puede derivar de la falta de información y conocimiento sobre los procesos, además de estar influenciados por mitos y creencias sobre el tema.

La sangre donada por una persona puede salvar tres vidas, siendo un elemento fundamental en el tratamiento y terapia de pacientes en estados de gravedad.
“Salvemos vidas todos los días, donando sangre”.

Por otro lado, los requisitos que establece la Secretaría de Salud para donar son los siguientes:

1. Edad de 18 a 65 años.
2. Peso mayor de 50 kilos.
3. Ayuno mínimo de 4 horas.
4. No haber estado enfermo de gripe, tos, diarrea e infección dental en los últimos 14 días.
5. No haber tomado medicamentos en los últimos 5 días.
6. No haber estado en tratamiento de endodoncia, acupuntura.
7. No haber sido operado en los últimos 6 meses.
8. No haberse vacunado en los últimos 30 días.
9. No haber ingerido bebidas alcohólicas en 72 horas previas a la donación.

Necesitamos impulsar más campañas para concienciar, que donar sangre puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte para otras personas, llevemos esperanza de vida con cada gota de sangre.

Hoy podemos ser héroes y heroínas con el simple hecho de donar sangre, porque estamos donando vida y la vida no tiene precio.

Allá afuera hay muchísima gente esperando, la donación de sangre que puede darles esa segunda oportunidad de vivir. Acudamos a nuestro banco de sangre más cercano, participemos en este llamado del IMSS en el nombre de la solidaridad, que caracteriza a nuestro país. Tengamos en mente esto no solo un día, sino todo el año.

“Querido pueblo de Sonora, precioso noble de corazón con voluntad y amor por los demás, regalemos vida con nuestra sangre”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cincuenta y seis minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
SECRETARIO

DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SUPLENTE

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con veinte minutos del siete de julio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, las ciudadanas diputadas Uribe Peña María Magdalena, Camarena Moncada Marcia Lorena y Martínez Espinoza Rosa Icela, suplente en funciones de presidenta, suplente en funciones de vicepresidenta y secretaria, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del Síndico Procurador del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, autorice una partida extraordinaria para hacer frente a la resolución del juicio laboral dictado dentro del expediente 503/2012/I del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, así mismo se anexa copia del acta número 1 de sesión de instalación del H. Ayuntamiento y copia de la constancia de mayoría y declaración de validez de la elección expedida por la autoridad electoral local. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual hace un exhorto a este Poder Legislativo, para que se apruebe en comisiones y en pleno la iniciativa de reformas al Código Civil para el Estado, que permita el matrimonio

de las personas del mismo sexo, como un acto de justicia, de otorgamiento de dignidad para todas las personas y sobre todo, de respeto a los derechos humanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones para la Igualdad de Género y Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por medio del cual se exhorta al H. Congreso de la Unión para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes aplicables para establecer que las pensiones y prestaciones de seguridad social se calculen en salarios mínimos, se anexa copia del referido acuerdo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Calderón Fuentes, dio lectura a su iniciativa con punto de: **ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir atento exhorto al H. Congreso de la Unión, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Cámara de Senadores para que, en el ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias para que se culminen los trabajos para la expedición de la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y los Estados que hemos estado trabajando en el tema estar en condiciones de expedir nuestra propiedad Ley de Movilidad y que los criterios vayan acorde a los lineamientos que marcara la nueva ley general en la materia.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su Iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.**- La Diputación Permanente del El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como a los 72 Ayuntamientos de nuestra Entidad Federativa, para que, en el ámbito de sus competencias, giren instrucciones a sus dependencias para reforzar las medidas de seguridad en lo que respecta a los bienes muebles e inmuebles adscritos a sus oficinas, así como cuidar que la transición en sus respectivas acciones de entrega - recepción de manera responsable, no afecte la atención diligente en sus respectivos trámites de gobierno hasta el último día de su gestión.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Colosio Muñoz, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.** - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que, en la regularización de los automóviles irregulares de procedencia extranjera o denominados “autos Chocolate” que anunció realizará en el Estado de Baja California, incluya a ese tipo de vehículos que ya se encuentran en territorio sonorenses. **SEGUNDO.**- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de

la República para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que los recursos captados en el Estado de Sonora por la regulación de automóviles denominados “chocolates”, sean destinados para el mejoramiento de instituciones educativas y para la colocación de internet en zonas rurales y zonas de escasos recursos en el Estado de Sonora para que las niñas, los niños y jóvenes utilicen esa herramienta para su enseñanza educativa en esta nueva normalidad”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con diecinueve minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Duarte Flores Francisco Javier y Lujan López Miroslava, ambos con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA	DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
SUPLENTE EN FUNCIONES DE	SECRETARIA
VICEPRESIDENTA	

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2021.**

06 de julio de 2021. Folio 3894.

Escrito de la Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a este Poder Legislativo acuerdo parlamentario, por el que la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta en el ámbito de su competencia, al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de diputados, para que se analicen y realicen las acciones y reformas pertinentes a efecto de solucionar la problemática de seguridad social. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

06 de julio de 2021. Folio 3895.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, en relación con el oficio ISAF/AAM/9468/2021, remitido el 25 de mayo de 2021 por ese órgano de fiscalización superior a este Congreso del Estado, relativo a la recepción del Primer Informe Trimestral de 2021 del Gobierno del Estado, se anexa USB con el informe en mención. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

06 de julio de 2021. Folio 3896.

Escrito del Comisario General Interino de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, al Acuerdo mediante el cual se resolvió solicitar a los 72 ayuntamientos de la entidad a que refuercen la vigilancia en los planteles de educación pública para que los mismos no sufran más saqueos y no retrasen aún más el regreso a las aulas de los estudiantes. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 439, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.**

06 de julio de 2021. Folio 3897.

Escrito del Comisario General Interino de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, al acuerdo mediante el cual se resolvió solicitar a los titulares de las corporaciones de Seguridad Pública Municipal de los 72 ayuntamientos de la entidad a fin de que brinden a los socorristas y/o paramédicos de la Cruz Roja y particulares, el resguardo de vigilancia y escolta por autoridades de seguridad pública, ya sea municipales y/o estatales, cuando atiendan a personas heridas por cualquier arma de fuego. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 438, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.**

07 de julio de 2021. Folio 3898.

Escrito del Director General Adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número S7/43756 suscrito por el General Luis Cresencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional, relativo a realizar diversas acciones en los puestos militares de seguridad estratégicos de Querobabi y Cucapah, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 446, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.**

07 de julio de 2021. Folio 3899.

Escrito del Director General Adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número SPLR/8519 suscrito por el General de Brigada de Justicia Militar y el Licenciado Miguel Carrasco Hernández, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de Acuerdo relativo a reformar y adicionar el reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, específicamente el contenido del artículo 60, para efecto de que los establecimientos con permiso general para la fabricación o para la compra-venta de artificios pirotécnicos, puedan vender a los particulares bajo los parámetros que establece dicha ley, y que cuenten con los permisos de la Comandancia de la Zona Militar o Guarnición Militar correspondiente, así como, para que los centros de confinamiento al aire libre para explotar los juegos pirotécnicos sean regulados por las Secretarías de la Defensa

Nacional y de Gobernación. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 410, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021.**

08 de julio de 2021. Folio 3901.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, un informe del avance o respuesta al oficio SHA-1309/2021, recibido el día 14 de enero de 2021, mediante el cual exhorta a esta legislatura local, para que se reduzca el 50% del presupuesto y esa cantidad sea redireccionada a los municipios del estado, de manera proporcional al número de habitantes, asimismo revalore y se retracte de la intención de incrementarlo un 10%. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

12 de julio de 2021. Folio 3902.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria celebrada el 06 de julio de 2021, aprobó por mayoría absoluta la licencia de la Licenciada Célida Teresa López Cárdenas, para separarse del ejercicio del cargo como Presidenta Municipal hasta por un periodo de noventa días. Asimismo, informa que, en la referida sesión, se aprobó por mayoría absoluta la designación del maestro Fermín González Gaxiola como presidente municipal, por último, se hace del conocimiento que en la citada sesión extraordinaria se tomó protesta de ley al síndico municipal suplente Jesús Benito Pérez Valenzuela, como síndico propietario. **RECIBO Y ENTERADOS.**

12 de julio de 2021. Folio 3903.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual remiteN a este Poder Legislativo, informe de ingresos excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de ingresos 2021 de dicho municipio, también incluye informe de ingresos excedentes de la paramunicipal Inmobiliaria del Río Colorado, provenientes de Derechos e Ingresos por venta de bienes y servicios. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

13 de julio de 2021. Folio 3904.

Escrito de la Rectora de la Universidad de Sonora mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información de la Cuenta Pública para el segundo trimestre de 2021, la cual se encontrará disponible desde el día 13 de julio de 2021 y puede ser consultada a través de la página web www.transparencia.uson.mx. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**